



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 148-1

VISTO:

Lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota D 490/2007 y D539/2007; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Enero de 2008**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
ALARCÓN MANZANO HÉCTOR ADOLFO	A-10
BARRIGA OMAR ALEXANDRE	A-12
BRITO PEÑA OLGA ALEJANDRA	A-10
HENRÍQUEZ ASTE GUILLERMO EUGENIO	A-12
LORCA PRADENAS ALEJANDRO HUMBERTO	A-08
MALDONADO DÍAZ MARCELA ANTONIA	A-10
MATAMALA ABURTO TITO RENÉ	A-10
NAZAR CARTER GABRIELA ALEJANDRA	A-09
OBLITAS DÍAZ EUGENIO ARTURO	A-15
PARRA ORTIZ ELIZABETH DEL CARMEN	A-11
RINCÓN GONZÁLEZ PAULINA PAZ	A-09
ROBLES SALGADO HÉCTOR FERNANDO	A-09
VIDAL GUTIÉRREZ DAISY ANGÉLICA	A-10

- Otórgase a contar desde el **01 de Enero de 2008**, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, a los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándoles un monto mensual que iguala su actual Renta Base con el grado que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	MONTO	GRADO
BARRA ALMAGIA ENRIQUE EVARISTO	\$ 152.117.-	A-16
DONOSO DÍAZ CARMEN GLORIA	\$ 55.609.-	A-12
VALLEJOS SALAZAR MIRIAM DEL CARMEN	\$ 120.277.-	A-13

- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para los efectos.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de Marzo de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**